

## **Funciones Principales del Depto. de Turismo**

1. Formular políticas para la promoción turística del Municipio y Coordinar las Campañas publicitarias correspondientes.
2. Dinamizar los concejos de Cultura y Turismo y los diferentes organismos nacionales de apoyo y asesoría.
3. Elaborar, respaldar y ejecutar planes y programas de investigación, recuperación y difusión del patrimonio cultural del Municipio, en concertación con los distintos organismos públicos, privados y no Gubernamentales comprometidos en esa labor.
4. Diseñar, financiar y ejecutar planes y programas para el fomento de las actividades culturales, turísticas y ecológicas en todos los niveles y manifestaciones.
5. Diseñar, financiar planes y programas de capacitación sensibilización hacia el conocimiento de los fenómenos culturales, especialmente dirigidos hacia la población del municipio de Guanaja y dirigidos a la Ciudadanía en General, a través de los Centros Educativos.
6. Propiciar el mejoramiento y optimización de la calidad de bienes y servicios culturales, turísticos y ecológicos del Municipio de Guanaja.
7. Incentivar la libre creación cultural, realizada por individuos, asociados o instituciones.
8. Crear y fortalecer mecanismos de coordinación y comunicación con las distintas Entidades Publicas y Privadas a nivel Local, Regional, Nacional e Internacional que posibiliten el cumplimiento de las funciones de Planeación, Fomento, Difusión, Promoción, Financiación e Investigación de las actividades culturales y turísticas.
9. Estimular la inversión privada en las actividades culturales, turísticas y ecológicas del Municipio de Guanaja y fomentar el Desarrollo de las Empresas e Industrias Culturales y Turísticas del Municipio de Guanaja.